

"Si acaso enviudares (cosa que puede suceder), y con el cargo mejorares de consorte, no la tomes tal que te sirva de anzuelo y de caña de pescar, y del *no quiero* de tu capilla; porque en verdad te digo, que, de todo aquello que la mujer del juez recibiere, ha de dar cuenta el marido en la residencia universal, donde pagará con el cuatro tanto, en la muerte, las partidas de que no se hubiere hecho cargo en la vida.

"Nunca te guies por la ley del encaje, que suele tener mucha cabida con los ignorantes que presumen de agudos.

"Hallen en tí mas compasion las lágrimas del pobre, pero no mas justicia que las informaciones del rico.

"Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico, como por entre los sollozos é importunidades del pobre.

"Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente; que no es mejor la fama del juez riguroso, que la del compasivo.

"Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia.

"Cuando te sucediere juzgar algun pleito de algun tu enemigo, aparta las mientes de tu injuria, y ponlas en la verdad del caso.

"No te ciegue la pasion propia en la causa ajena; que, los yerros que en ella hicieres, las mas veces serán sin remedio; y, si le tuvieren, será á costa de tu crédito, y aun de tu hacienda.

"Si alguna mujer hermosa viniere á pedirte justicia, quita los ojos de sus lágrimas, y tus oídos de sus gemidos, y considera despacio la sustancia de lo que pide, si no quieres que se anegue tu razon en su llanto y tu bondad en sus suspiros.

"Al que has de castigar con obras, no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio, sin la añadidura de las malas razones.

"Al culpado que cayere debajo de tu juridicion, considérale hombre miserable, sujeto á las condiciones de la depravada naturaleza nuestra; y en todo cuanto fuere de tu parte, sin hacer agravio á la contraria, muéstratele piadoso y clemente; porque, aunque los atributos de Dios todos son iguales, mas resplandece y campea, á nuestro ver, el de la misericordia que el de la justicia.

"Si estos preceptos y estas reglas sigues, Sancho, serán luengos tus dias; tu fama será eterna; tus premios, colmados; tu felicidad, indecible; casarás tus hijos como quisieres; títulos tendrán ellos y tus nietos; vivirás en paz y beneplácito de las gentes; y, en los últimos pasos de la vida, te alcanzará el de la muerte en vejez suave y madura, y cerrarán tus ojos las tiernas y delicadas manos de tus terceros netezuelos. Esto que hasta aquí te he dicho, son documentos que han de adornar tu alma: escucha ahora los que han de servir para adorno del cuerpo."

CAPÍTULO XLIII.

De los consejos segundos que dió Don Quijote á Sancho Panza.

¡QUIÉN oyera el pasado razonamiento de Don Quijote, que no le tuviera por persona muy cuerda, y mejor intencionada! Pero, como muchas veces en el progreso desta grande historia queda dicho, solamente disparaba en tocándole en la caballería, y en los demás discursos mostraba tener claro y desenfadado entendimiento; de manera, que á cada paso desacreditaban sus obras su juicio, y su juicio sus obras; pero en esta destos segundos documentos que dió á Sancho, mostró tener gran donaire, y puso su discrecion y su locura en un levantado punto. Atentísimamente le escuchaba Sancho, y procuraba conservar en la memoria sus consejos, como quien pensaba guardarlos, y salir, por ellos, á buen parto de la preñez de su gobierno. Prosiguió, pues, Don Quijote, y dijo:

"En lo que toca á cómo has de gobernar tu persona y casa, Sancho, lo primero que te encargo es, que seas limpio, y que te cortes las uñas, sin dejarlas crecer, como algunos hacen, á quien su ignorancia les ha dado á entender que las uñas largas les hermosean las manos, como si aquel excremento y añadidura que se dejan de cortar fuese uña, siendo antes garras de cernícalo lagartijero: puerco y extraordinario abuso.

"No andes, Sancho, desceñido y flojo; que el vestido descompuesto da indicios de ánimo desmazelado, si ya la descompostura y flojedad no cae debajo de socarronería, como se juzgó en la de Julio César.

"Toma con discrecion el pulso á lo que pudiere valer tu oficio; y, si sufiere que dés librea á tus criados, dáselas honesta y provechosa, mas que vistosa y bizarra, y repártela entre tus criados y los pobres: quiero decir, que si has de vestir seis pajes, viste tres, y otros tres pobres, y así tendrás pajes para el cielo y para el suelo: y este nuevo modo de dar librea, no le alcanzan los vanagloriosos.

"No comas ajos ni cebollas, por que no saquen por el olor tu villanía: anda despacio, habla con reposo, pero no de manera que parezca que te escuchas á tí mismo; que toda afectacion es mala.

"Come poco, y cena mas poco; que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago.

"Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado, ni guarda secreto ni cumple palabra.

"Tén cuenta, Sancho, de no mascar á dos carrillos, ni de erutar delante de nadie.—Eso de erutar, no entiendo," dijo Sancho; y Don Quijote le dijo: "Erutar, Sancho, quiere decir *regoldar*; y este es uno de los mas torpes vocablos que tiene la lengua castellana, aunque es muy sinificativo; y así, la gente curiosa se ha acogido al latin, y al *regoldar* dice *erutar*, y á los regüeldos, *erutaciones*: y cuando algunos no entiendan estos términos, importa poco; que el uso los irá introduciendo con el tiempo, que con facilidad se entiendan; y esto es enriquecer la lengua, sobre quien tiene poder el vulgo y el uso.—En verdad, señor, dijo Sancho, que uno de los consejos y avisos que pienso llevar en la memoria, ha de ser el de no *regoldar*, porque lo suelo hacer muy á menudo.—Erutar, Sancho, que no *regoldar*, dijo Don Quijote.—Erutar, diré de aquí adelante, respondió Sancho; y á fe, que no se me olvide.—

Tambien, Sancho, no has de mezclar en tus pláticas la muchedumbre de refranes que sueles; que, puesto que los refranes son sentencias breves, muchas veces los traes tan por los cabellos, que mas parecen disparates que sentencias.—Eso, Dios lo puede remediar, respondió Sancho; porque sé mas refranes que un libro, y viénense tantos juntos á la boca, cuando hablo, que riñen por salir unos con otros; pero la lengua va arrojando los primeros que encuentra, aunque no vengán á pelo; mas yo tendré cuenta, de aquí adelante, de decir los que convengan á la gravedad de mi cargo; que en casa llena, presto se guisa la cena; y quien destaja, no baraja; y á buen salvo está el que repica; y el dar y el tener, seso há menester.—¡Eso sí, Sancho! dijo Don Quijote; encaja, ensarta, enhila refranes, que nadie te va á la mano: ¡castígame mi madre, y yo trompógelas! Estóyte diciendo que excuses refranes, y en un instante has echado aquí una letanía dellos, que así cuadran con lo que vamos tratando como por los cerros de Úbeda. Mira, Sancho: no te digo yo que parece mal un refran traído á propósito; pero, cargar y ensartar refranes á trochemoche, hace la plática desmayada y baja.

"Cuando subieres á caballo, no vayas echando el cuerpo sobre el arzon postrero,

ni lleves las piernas tiesas y tiradas y desviadas de la barriga del caballo, ni tampoco vayas tan flojo, que parezca que vas sobre el rucio; que, el andar á caballo, á unos hace caballeros, á otros caballerizas.

"Sea moderado tu sueño; que, el que no madruga con el sol, no goza del día; y advierte, ¡oh Sancho! que la diligencia es madre de la buena ventura, y la pereza, su contraria, jamás llegó al término que pide un buen deseo.

"Este último consejo que ahora darte quiero, puesto que no sirva para adorno del cuerpo, quiero que le lleves muy en la memoria, que creo que no te será de menos provecho que los que hasta aquí te he dado; y es, que jamás te pongas á disputar de linajes, á lo menos comparándolos entre sí; pues por fuerza, en los que se comparan, uno ha de ser el mejor; y del que abatieres, serás aborrecido; y del que levatares, en ninguna manera premiado.

"Tu vestido será: calza entera, ropilla larga, herreruelo un poco mas largo; gregüescos, ni por pienso; que no les están bien, ni á los caballeros ni á los gobernadores.

"Por ahora, esto se me ha ofrecido, Sancho, qué aconsejarte: andará el tiempo, y, segun las ocasiones, así serán mis documentos, como tú tengas cuidado de avisarme el estado en que te hallares.—Señor, respondió Sancho: bien veo, que todo cuanto vuesa merced me ha dicho, son cosas buenas, santas y provechosas; pero ¿de qué han de servir, si de ninguna me acuerdo? Verdad sea, que aquello de no dejarme crecer las uñas, y de casarme otra vez si se ofreciere, no se me pasará del magin; pero esotros badulaques y enredos y revoltillos, no se me acuerda ni acordará mas dellos que de las nubes de antaño; y así, será menester que se me den por escrito; que, puesto que no sé leer ni escribir, yo se los daré á mi confesor para que me los encaje y recapacite cuando fuere menester.—¡Ah pecador de mí, respondió Don Quijote, y qué mal parece en los gobernadores el no saber leer ni escribir! porque has de saber, ¡oh Sancho! que no saber un hombre leer, ó ser zurdo, arguye una de dos cosas: ó que fué hijo de padres demasiado de humildes y bajos, ó él tan travieso y malo, que no pudo entrar en él el buen uso ni la buena doctrina. Gran falta es la que llevas contigo; y así, querría que aprendieses á firmar siquiera.—Bien sé firmar mi nombre, respondió Sancho; que, cuando fui prioste en mi lugar, aprendí á hacer unas letras, como de marca de fardo, que decian que decia mi nombre; cuanto mas, que fingiré que tengo tullida la mano derecha, y haré que firme otro por mí, que para todo hay remedio sino es para la muerte; y teniendo yo el mando y el palo, haré lo que quisiere: cuanto mas, que el que tiene el padre alcalde..... y siendo yo gobernador, que es mas que ser alcalde, ¡llegaos, que la dejan ver! ¡no, sino popen, y calónenme, que vendrán por lana, y volverán trasquilados! y á quien Dios quiere bien, la casa le sabe; y las necedades del rico, por sentencias pasan en el mundo; y siéndolo yo, siendo gobernador, y juntamente liberal, como lo pienso ser, no habrá falta que